

PROCEDIMIENTO	H044	Reembolso de Garantías Aportadas para Suspensión de Deudas	
normativa aplicable	LGT: Art. 34 1C y 233 ROM: Art. 241 OGGRI: Art. 75 y 76		
órgano gestor del expediente	ORGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN		
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses		
efectos del silencio administrativo	Desestimación de la solicitud		
instructor del procedimiento	Unidad liquidadora del tributo		
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación	
	1	Solicitud del interesado que deberá presentarse en el plazo de 1 años desde la firmeza de la resolución administrativa o sentencia	
	2	Informe sobre la procedencia del reembolso de los costes acreditados	
	3	Solicitud de crédito presupuestario	
	4	Trámite de audiencia en su caso	
	5	Propuesta de Resolución	
	6	Fiscalización por la Intervención	
	7	Resolución del Director General de Gestión Tributaria y Recaudación	
	8	Notificación reglamentaria	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:	
	Acreditativo del importe de los costes de la garantía		

[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:
	Otros:
órgano competente para resolver	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Observaciones: